



Izquierda Unida
Azuqueca de Henares
Grupo Municipal

MOCIÓN CONTRA LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CASTILLA-LA MANCHA

D. Emilio Alvarado Pérez, en su condición de Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, presenta al Pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación si procede, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una moción sobre la base de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno Regional del Partido Popular, dirigido por Doña María Dolores de Cospedal, se propuso, desde el inicio de la legislatura autonómica en 2011, modificar la Ley Electoral con el único propósito de mantenerse en el poder aun perdiendo apoyos populares. Tal es así que en el año 2012 el Partido Popular modificó la Ley Electoral para aumentar los escaños de las Cortes Regionales hasta 53. Este aumento dejaba en número impar de representantes a las provincias que, a priori, eran más favorables a los intereses del PP: Cuenca, Guadalajara y Toledo. En ese momento, en plena crisis económica, el Partido Popular no dudó en aumentar la representación con la justificación de que “más diputados son más democracia”.

Ahora el PP encuentra este aumento contrario a sus intereses para mantenerse en el gobierno a toda costa, porque pierde votos por la durísima política antisocial que Cospedal está aplicando en Castilla-La Mancha y que sitúa a nuestra región a la cabeza en todo tipo de recortes. Es ahora y precisamente ahora cuando se buscan, a través de la manipulación electoral, nuevos atajos ilegítimos para controlar la cámara regional que, a estas alturas, tendría que tener una representación más plural, diversidad que aumentará mucho más si continúa la caída del bipartidismo que ha manoseado las leyes electorales de manera histórica en nuestra comunidad autónoma.

Así, el Partido Popular ordena, bajo la cínica bandera de la reducción de costes para la ciudadanía, modificar el Estatuto de Autonomía con la única finalidad de cambiar la Ley Electoral, situando entre 25 y 35 la horquilla de diputados a elegir en las cinco circunscripciones, y lo hace en solitario (primer Estatuto aprobado por un único partido) y sin ningún tipo de negociación o información a otros partidos castellano-manchegos.

Esta reforma, obviamente, no busca un ahorro económico sino la corrupción de la representación y de la democracia para perpetuarse en el poder. Si se tratara de ahorrar, Cospedal podría reducir los asesores elegidos a dedo, amigos mayormente, que cuestan cerca



Izquierda Unida
Azuqueca de Henares
Grupo Municipal

de 70 millones de euros a los contribuyentes, mientras que el presupuesto de las Cortes de Castilla-La Mancha no llega a ocho millones de euros.

Atenta esta reforma contra las normas y principios democráticos al exigir, de hecho, una horquilla de entre un 10% y un 15% de votos para entrar en las Cortes regionales. Esto quiere decir que dos partidos políticos distintos y con cerca de ese porcentaje en unas elecciones podrían no conseguir ni un solo escaño. Dicho de otra manera, entre un 20% y un 30% de los ciudadanos que vayan a votar y lo hagan a opciones medianas pueden no tener representación en las Cortes y, por el contrario, con un 30% de los votos una formación política podría alcanzar la mayoría absoluta de los diputados.

Además, esta reforma que, como decimos, busca perpetuar a uno de los gobiernos más antisociales de España, es un atentado contra las personas –ya que afianzará políticas neoliberales, pérdida de derechos y empobrecimiento sobrevenido- a la vez que pretende cerrar la puerta a cualquier atisbo de regeneración institucional, salvaguardando un sistema que está siendo corrompido por quienes nos gobiernan desde Madrid y desde Toledo.

Nuestras cortes regionales se limitarán a ser un mero instrumento sin competencias, al servicio del gobierno de turno y en manos del sistema bipartidista que, sin embargo, se encuentra en la actualidad desautorizado, tal y como hemos podido observar en los últimos procesos electorales.

Según la reforma de la Ley electoral regional el número de escaños a elegir será de 33, lo mismo que en La Rioja, siendo la nuestra una comunidad mucho más poblada (novena en población en España pero la que menos diputados y diputadas tendrá exceptuando Melilla y Ceuta que son ciudades autónomas), más extensa en kilómetros cuadrados, con un presupuesto seis veces mayor que aquella y, para remate, con cinco provincias (que serán cinco circunscripciones) lo que hace que, en realidad, lo que está haciendo Cospedal sea reservar el derecho de admisión a las cortes regionales a los partidos del bipartidismo, dejando fuera al resto.

En definitiva, el gobierno de Cospedal nos quiere imponer una reforma antidemocrática, un pucherazo electoral. El trágala al que nos somete es contrario a principios democráticos básicos y fundamentales como la libertad de elección y el pluralismo político; es inconstitucional, además, porque atenta gravemente contra valores superiores de nuestro ordenamiento jurídico recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía; va contra la dignidad de las personas, pues pretende perpetuar las políticas neoliberales que tanta injusticia, desigualdad, pérdida de derechos y empobrecimiento están causando y, para terminar, es una reforma para tapar la corrupción de su partido porque limita el



Izquierda Unida
Azuqueca de Henares
Grupo Municipal

control democrático y la transparencia en la acción de gobierno, ahonda en el déficit democrático y entierra cualquier atisbo de regeneración institucional.

IU propone caminar en la dirección contraria. Queremos reforzar, pulir, mejorar la democracia. Al contrario de lo pretende Cospedal, no buscamos mutilarla sino reformar las normas electorales para que garanticen una democracia representativa, de calidad, en la que todos los votos tengan el mismo valor.

Por todo lo dicho, proponemos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Azuqueca la siguiente

MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha y al Grupo Popular de las Cortes Regionales que retire la nueva propuesta de reforma electoral y retome la reforma del estatuto y las normas electorales mediante un proceso abierto donde puedan participar todas las formaciones políticas, colectivos sociales y sindicales, expertos en la materia y personas individuales, para impulsar una reforma electoral sin limitaciones injustas y antidemocráticas que respete de forma clara los principios de proporcionalidad, representatividad, igualdad y pluralidad política, siendo la circunscripción electoral única y el reparto proporcional de los escaños según los votos obtenidos, garantía de los mismos.

En Azuqueca de Henares, a 2 de Julio de 2014

Fdo.:

Emilio Alvarado Pérez, Portavoz del Grupo Municipal de IU